



**Buenos Aires, 12 de Julio de 2018**

**CIRCULAR CON Y SIN CONSULTA N° 6**

**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL ADIF N° LP25/2018**

**“SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE  
METODOLOGÍAS PARA LA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE  
PROYECTOS FERROVIARIOS”.**

**ADIF**; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**ACLARACIÓN SIN CONSULTA N°1**

Se prorroga el ACTO DE APERTURA para el día LUNES 16 DE JULIO a las 16 hs. El acto de apertura se realizará en la SALA BIBLIOTECA sita en Av. Ramos Mejía 1302 1er piso, Retiro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado hasta UNA (1) hora antes de la hora indicada para el Acto de Apertura, es decir hasta las 15hs, en la Oficina de Compras, Av. Ramos Mejía 1302, 8vo piso, oficina 805, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**PREGUNTA N° 1**

En el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PCP), se establece dentro del equipo de especialistas un especialista en Sistemas, que “Tendrá a su cargo el armado de aplicativos amigables para determinados productos, en donde el usuario pueda, a través de la modificación de diversos parámetros, obtener resultados aplicables a la evaluación social y también para generar reportes del mismo”. ¿Pudiésemos conocer qué tipo de aplicativos se esperan desarrollar?

**RESPUESTA N° 1**

Como se aclara en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PCP), el aplicativo deberá desarrollarse para los resultados obtenidos en los Bloques I y IV,



correspondientes a la Estimación de Costos Operativos, de Mantenimiento y Externos de Transporte. De acuerdo al resultado final del desarrollo de dichas metodologías se deberá contar con un herramental que permita cargar datos que arrojen automáticamente resultados en estos aspectos y reportes, así como también que sea flexible para actualizar los parámetros del modelo. La estructura, lenguaje, entre otros considerandos que se utilicen para dicho aplicativo serán parte de la propuesta y tarea a realizar por la Empresa en acuerdo con ADIF.

## PREGUNTA N° 2

En la circular con consulta No. 1, la pregunta 2 refiere "Cuando de la experiencia se trata, cada proyecto u obra que se consigne deberá detallarse al nivel de la participación del profesional propuesto dentro del conjunto de la misma con certificación de las mismas. Tratándose de personal extranjero se consulta ¿qué tipo de certificación deberá adjuntarse en el Currículum de cada uno de los profesionales propuesto?"

En la pregunta 2 se aclaró "Será suficiente con la presentación de dicha información en la oferta, la que será considerada con carácter de Declaración Jurada".

Entendemos que no será necesario anexar copia de los certificados de participación en los proyectos de los profesionales nacionales y extranjeros que se postulen, considerándose que la certificación que incluye en el CV es la Declaración Jurada sobre la información de experiencia presentada en el mismo. ¿Es correcta nuestra interpretación?

## RESPUESTA N° 2

Sí, la interpretación es correcta.



**Gustavo Bertani**  
Subgerente de Compras  
ADIF S.E.

**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado



**Ing. Matías Uslenghi**

Gerente de Planificación Estratégica y  
Explotación de Activos Ferroviarios  
ADIF Sociedad del Estado